



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de junio 2021.

La Paz, Baja California Sur, a 14 de julio de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.
P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de junio del año 2021, debidamente validado por la Unidad Jurídica de la SESEABCS.

De esta manera, regularizo la entrega del informe respectivo, aclarando que ya recibí el pago correspondiente al mismo.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Maestra Elide Salvatierra Ramírez
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.



15 JUL 2021

RECIBIDO

11:33



ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>Conversatorio "Derecho de Acceso a la Información", como derecho humano relacionado con la corrupción.</p> <p>Con este Conversatorio se desarrolló la 2da mesa de trabajo para construir la metodología para cuantificar el efecto de la corrupción en el sector público, sobre el libre ejercicio de "Derecho Humano de Acceso a la Información.</p> <p>Ponentes: -Maestro Luis González Briseño Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública del estado de Coahuila; -Maestra Arelly Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos; y -Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, Directora de Investigación y Proyectos en el Observatorio Ciudadano Como Vamos La Paz, A.C.</p> <p>Este proyecto se trabajó desde la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema anticorrupción, para continuar el tablero de indicadores que servirá para monitorear y evaluar las PEAS Nacional y las locales una vez que se inicie la implementación de las políticas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de indicadores, será aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacionales y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción. Cabe mencionar que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas de los sistemas locales anticorrupción para su implementación.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como PRODUCTO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se obtuvo, el conocimiento el cual se plasmará en un documento oficial de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's, el extracto obtenido de las ponencias sobre los siguientes objetivos específicos: - Factores que obstaculizan el ejercicio del derecho de acceso a la información; - Efecto de la corrupción en el sector público sobre el libre ejercicio del Derecho de Acceso a la Información; - Elaboración de herramientas de trabajo que permitan dar seguimiento a la relación de la corrupción y el derecho humano de Acceso a Información. <p>Esta información su duda, será la base para la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de Derechos Humanos, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y ciudadanos.</p>	<p>01/06/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría de Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos con la Ciudadanía de Baja California Sur por el Candidato a la Presidencia Municipal de La Paz, B.C.S 2021-2024. Lic. José Jesús Taylor García, por el partido Redes Sociales Progresistas, el C. Abraham Valencia Ojeda, la Mtra. Ericka Feliza Aguirre González, Lic. Marcia María Palacios Larrañaga, candidatos a la diputación local por los distritos 5, 15 y 6 respectivamente.</p> <p>Presidencia Municipal:</p> <p>1.- Designaciones públicas y abiertas; 2.- Trámites municipales transparentes; 3.- Contrataciones abiertas en obras y servicios públicos; 4.- participación ciudadana en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Cabildo; 5.- Cuenta Pública ciudadana; 6.- Cumplimiento de la Ley y marco normativo vigente por los funcionarios públicos de su gabinete.</p> <p>Los compromisos de los candidatos a las diputaciones locales se relacionan con el apoyo para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, su fortalecimiento y respaldo para que sea independiente destinando un presupuesto base que permita su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorean cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte de los candidatos, que en caso de ser ganadores y obtener el cargo al que se postuló, se les monitoreará y recordará el cumplimiento de dichos compromisos dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Handwritten signature

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>01/06/2021 Sesión, Sala de Juntas de la Secretaría Ejecutiva, del SESEA.</p>	<p>Firma de Compromisos con la ciudadanía de Baja California Sur por el candidato a diputado local por el VI distrito electoral, Eduardo Valentín Van Wormer Castro, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Los compromisos que firman los candidatos a las diputaciones locales se relacionan con el apoyo para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, su fortalecimiento y respaldo para que sea independiente destinando un presupuesto base que permita su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y se monitorean cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de esta herramienta nos permite que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La firma del Compromiso por parte del candidato, que en caso de ser ganador y obtener el cargo al que se postuló, se le hizo de su conocimiento que la firma de los compromisos, le obligan a cumplirlos, dentro del periodo de su mandato del 2021-2024. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

El

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>08/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Conversatorio "Retos y desafíos del combate a la corrupción y la impunidad desde lo local, Región Norte".</p> <p>Este evento fue realizado por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), la Comisión de Rendición de Cuentas (CRT), el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), así como grupos ciudadanos.</p> <p>El reto de esta charla fue conocer desde la perspectiva de los sistemas locales anticorrupción. Hay que reconocer que el sistema es un reto, la corrupción evita la oportunidad de crecimiento para los ciudadanos, pero este mal tiene remedio que es la ciudadanía; por medio del derecho a la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Se necesita incentivar la denuncia, porque todos hablan pero quien actúa??</p> <p>Es necesario incluir a los municipios, homologar con ellos la información del sistema. Por último los Órganos Internos de Control deben ser una realidad, no un fantasma más dentro de las dependencias.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones X citada en la atribución legal, ya que desde una perspectiva ciudadana, se analizó que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas.</p> <p>Se precisó, que la ciudadanía puede aportar con ánimo constructivo desde la transparencia los controles democráticos no electorales que desincentiven la corrupción, limiten la impunidad y pongan el ejercicio del servicio público a los ojos de la gente</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo el:</p> <p>El CONOCIMIENTO de manos de los actores principales y expertos en la materia de combate a la corrupción, del estado en el que se encuentran, los avances alcanzados, así como los retos por venir y áreas de oportunidad en las que es necesario trabajar para fortalecer la colaboración interinstitucional entre los organismos de transparencia, con los sistemas anticorrupción y de fiscalización.</p>	  

El

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>11/06/2021 Sesión Via zoom</p>	<p>Plática de inducción con el Lic. David Ponce de León, Coordinador General de la A.C. KAREWA, así como presentación de la herramienta al CPCBCS, a la CANACO, BCS Y A LA PAZ, para la posible implementación en Baja California Sur. Se nos presentó la herramienta "Monitor KAREWA" resaltando que la misión es eliminar la corrupción en el manejo de los recursos públicos. La visión de KAREWA, es ser la organización más influyente a nivel nacional en el combate a la corrupción de los recursos públicos. En el Monitor KAREWA, se incluyen los contratos de obra pública, así mismo es una herramienta con gran potencial para ser replicable y poder blindarse contra la corrupción. La nueva versión del monitor cuenta con índices de riesgo de corrupción, las bases de datos se pueden bajar y trabajar con ellas.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley. Asimismo, con el conocimiento de la plataforma y posible diseño de una plataforma similar en nuestro estado, se pueden proponer mecanismos de articulación, que la organización KAREWA, administra en su portal, para aprovecharse en un contexto local.</p> <p>Esta sería una manera de articular mecanismos con la sociedad civil y grupos ciudadanos y de ser necesario según los resultados de aquí se derivará la necesidad de interponer las denuncias correspondientes.</p>	<p>Como resultado de esta sesión se obtuvo el siguiente ACUERDO:</p> <p>En esta sesión se obtuvo el conocimiento sobre la Plataforma KAREWA, incluso del capital financiero y humano que se necesitaría en caso de poder replicarlo en Baja California Sur.</p> <p>Por lo anterior se ACORDO, que cada una de las participantes en esta sesión revisaría los elementos técnicos y financieros con los que cuenta a efecto de consolidar el grupo necesario para preparar las actividades para el inicio de la herramienta.</p> <p>Además el Lic. David Ponce de León enviará los documentos jurídico-administrativos vía correo electrónico necesarios para oficializar el inicio de los trabajos.</p>	 

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;</p> <p>VI.- Proponer al Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>12/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p> Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Después de la activa participación del CPC, en la jornada electoral 2021, se retomaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ruta crítica para la implementación de la sesión virtual de la Comisión Ejecutiva el lunes 14 de junio del 2021; - Propuesta de ETHOS, para implementar el anexo transversal Políticas Públicas, como una prioridad de la PEABCS, en el que las dependencias que sean susceptibles de actos de corrupción transparenten el presupuesto destinado a este rubro y la ciudadanía pueda identificar cuanto se destina al combate a la corrupción; -Plantear implementación del "Monitor KAREWA", en la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva. -Actas de las sesiones del CPC 2021, para subir al sitio del CPC en la página web de la SESEABCS. 	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción V citada en la atribución legal, ya que se está, realizando propuestas para continuar con la siguiente etapa para la consolidación de la PEABCS, es decir la implementación, que permitirá iniciar la fase clave que implique traducirlas 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones. Trabajar la fase de implementación de la PEABCS, implicará desarrollar los elementos técnicos-metodológicos que permitan, por una parte, evaluar los resultados y los impactos generados a través de la PEA Y, por otra, medir la evolución del fenómeno de la corrupción en nuestro estado.</p> <p>La propuesta de integrar a ETHOS para implementar el Anexo Transversal en las acciones de nuestra Política Estatal, le dará sin duda un valor agregado e incidirá de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS, lo que dará lugar a la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que esta actividad se relaciona con las dos fracciones la V y la VII. De igual manera, se contempla la implementación de la herramienta KAREWA enfocada en las contrataciones de los gobiernos que es donde se dan los principales desfalcos, se trabaja con el involucramiento de la sociedad civil.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ En relación al tema de la PEABCS, se <u>ACUERDA</u>, que se atenderá la sesión de la Comisión Ejecutiva del día 14 de junio, en la que propondrá la participación de ETHOS, para la posible implementación del Anexo Transversal para el siguiente ejercicio fiscal 2022 como acción de la prioridad 15 de la PEABCS. ❖ Se <u>ACUERDA</u>, proponer a la Comisión Ejecutiva la réplica en Baja California Sur, del "Monitor KAREWA", como parte de los mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>15/06/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Conversatorio "Medición de la Corrupción", en relación a los derechos humanos de Acceso a la Justicia y relacionados con la corrupción. Con este Conversatorio se cumple con la implementación de la 3a Mesa de Trabajo para construir la metodología para cuantificar el efecto de la corrupción en el sector público, sobre el libre ejercicio del "Derecho de Acceso a la Justicia, así como el Derecho de acceso a la información. Ponentes: Dr. Guadalupe Inormino De Haro; Investigadora en Derechos Humanos en la Universidad de Palermo; el Dr. David Maciel Franco Chichao, Titular de la Subdirección de Planeación de la Secretaría de Economía de Coahuila; y el Dr. Ángel Durán, Magistrado Suplementario del Tribunal Superior de Justicia Colima.</p> <p>Este ejercicio se trabajó desde la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema anticorrupción, con el objeto de continuar desarrollando el tablero de indicadores para monitorear y evaluar las PEAS Nacional y las locales en la etapa de implementación de las políticas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21; ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homóloga en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos y para la medición de los municipios, sin duda estas acciones permitirán evaluar a nivel estatal y municipal los entes en materia de integridad.</p> <p>Cabe mencionar que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como PRODUCTO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se obtuvo, el conocimiento de las posibles metodologías alternativas para la medición de la corrupción para medir los indicadores en derechos humanos, partiendo de cuál es nuestro universo a medir y con qué elementos contamos para obtener información. ❖ De lo anterior se ACORDO, programar con la Dra. Guadalupe Inormino y con el Dr. David Chichao, una sesión para realizar trabajo de escritorio con propuestas concretas para medir ambos derechos de acceso a la justicia y acceso a la información, y poderlos integrar como propuesta al Tablero General de Indicadores ya con todas las variables necesarias. <p>Esta información su duda, será la base para la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de Derechos Humanos, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	21/06/2021 22/06/2021 23/06/2021 24/06/2021 25/06/2021 Sesión: Vía zoom	<p>Ciclo de conferencias Internacional "La importancia de la participación ciudadana en la prevención y el combate a la corrupción", organizado por la UNAM, Facultad de Derecho, el cual se llevó a cabo del 21 al 25 de junio del 2021.</p> <p>21 de junio 2021: "La importancia del combate a la corrupción y las acciones de la Cámara de Senadores para su prevención". Ponente: Sen Bertha Xochitl Gálvez Ruiz, Secretaria de la Comisión Anticorrupción del Senado de la República.</p> <p>22/06/2021: "La importancia de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública para prevenir la corrupción". Ponente: Mtra. Ma. Luisa Jiménez Paoletti, Asesora de la Contraloría General de la CDMX.</p> <p>23/06/2021: "Los Comités de Participación Ciudadana y su actuación en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción". Ponente: Mtro. Jorge Alberto Vázquez Segura, integrante del CPC, CDMX.</p> <p>24/06/2021 "Trascendencia de la participación social en el Sistema Nacional Anticorrupción". Ponente: Mtra. Elizabeth Sonia León, Pta. - de la Comisión de Selección del CPC del SNA.</p> <p>25/06/2021: "La importancia del combate a la corrupción y las medidas que se han tomado en España para su prevención". Ponente: Dr. Adán Carrizo González-Castell, especialista en combate a la corrupción y compliance.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción.</p> <p>Además, de esta actividad surgirán estrategias de ciudadanización, así como mecanismos de participación ciudadana, que se podrán adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>El CONOCIMIENTO y la confirmación de que la participación ciudadana puede tener un rol fundamental en la lucha contra la corrupción. El problema de corrupción es tan grave que requiere de esfuerzos no solo institucionales, también necesita del monitoreo de la función gubernamental por actores independientes y de la denuncia de actos de corrupción. No todo es la sanción, también es importante la prevención. En este sentido, la observación y monitoreo de los ciudadanos puede tener potencial para inhibir los actos de corrupción. Pero para eso es necesario garantizar la seguridad y protección de las personas que denuncian. La denuncia anónima debe ser incentivada y tomada en cuenta para investigar actos de corrupción.</p> <p>Es indispensable contar con instituciones efectivas que no sólo garanticen el derecho de acceso a la información, sino que brinden información oportuna a los ciudadanos para que éstos tengan elementos suficientes, para exigir a sus gobiernos un desempeño efectivo, que se traduzca en mejorar la calidad de vida de todos</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>22/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual Ordinaria del mes de junio del Comité de Participación Ciudadana del SEA de Baja California Sur. Se abordó: -Aprobación de Colaboración del CPC con ETHOS Laboratorio de Políticas Públicas para la Implementación del Anexo Transversal Anticorrupción. -Impulso del Monitor KAREWA, herramienta de transparencia y Anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública. -Seguimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos por los diputados locales y alcaldes electos en el reciente proceso electoral local 2021. -Asuntos generales: El Mtro. Jorge Moore Valdivia, dio a conocer a la ciudadanía la publicación en el BOGE, del día 20 de junio del presente, del link que contiene la PEABCS; Además, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, informa que se está revisando OSC y Regidor MX, el tema de "Fortalecimiento de Regidurías", para fortalecer la actividad de los regidores por medio de impartición de talleres, en esta nueva etapa se propone incluir el tema anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracción X citada en la atribución legal, ya que al ejecutar tanto la herramienta KAREWA, como la implementación del Anexo Transversal se propiciará la implementación de mecanismos para que desde una perspectiva ciudadana la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción, así como la necesidad de una profunda reflexión sobre el estado que guarda la corrupción y la impunidad y como se deben combatir esas problemáticas</p> <p>En relación a la fracción XVII, con la celebración de la sesión ordinaria se da seguimiento al Sistema, informando a la ciudadanía el desarrollo de las actividades en materia de combate a la corrupción que realiza el CPC.</p>	<p>En esta Sesión Ordinaria, se tomaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se APRUEBA, la participación del CPC BCS, como integrante del Grupo Impulsor para la instrumentación del Anexo Transversal como acción correspondiente a la Prioridad No. 15 de la PEABCS, actividad o ejercicio que formara parte de la etapa de implementación. Se APRUEBA, que el CPC BCS forme parte del Grupo Impulsor para instrumentar la herramienta de transparencia y anticorrupción en materia de adquisiciones y obra pública, el Monitor KAREWA, y sea replicada en Baja California Sur, Se APRUEBA: Elaborar la ruta crítica de los trabajos a desarrollar para dar cumplimiento a los compromisos anticorrupción adquiridos con la ciudadanía, tanto por los diputados locales como por los alcaldes electos en el proceso electoral 2021, a más tardar en un periodo de 15 días hábiles. 	


69

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>IX.- Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>22/06/2021 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Mesa de Trabajo sobre la corrupción, acceso a la justicia y a la información pública"</p> <p>Este ciclo de 4 mesas de trabajo condujo con la de hoy, que se desarrolló con el objetivo de construir la metodología para cuantificar el efecto de la corrupción en el sector público, sobre el libre ejercicio del "Derecho de Acceso a la Justicia, así como el Derecho de Acceso a la Información.</p> <p>Las Ponentes fueron las Licenciadas Montserrat Álvarez y Kenia Godínez, del INEGI.</p> <p>Quienes nos dieron a conocer los datos estadísticos con los que cuenta oficialmente el INEGI sobre corrupción, acceso a la justicia y acceso a la información.</p> <p>Contamos con homologos del CPC de Michoacán, Coahuila, Chiapas, Nuevo León, Colima y Tamaulipas.</p> <p>Este ejercicio se trabajó desde la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo, de la Red Nacional de CPC's, del Sistema anticorrupción, con el objeto de continuar desarrollando el tablero de indicadores para monitorear y evaluar las PEAS Nacional y las locales en la etapa de implementación de las políticas.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX del artículo 21, ya que estos trabajos, de la Comisión de Indicadores, concretamente la elaboración de los Tableros de Indicadores, será aplicado de manera homogénea en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción. Cabe mencionar que estos tableros de indicadores una vez aprobados por la Junta de Presidentes de CPC's, serán propuestos para su aprobación ante las Comisiones Ejecutivas locales para su implementación</p> <p>Además de los tableros de indicadores que evaluarán a los entes que forman parte del CC y del Sistema en general se incluirán indicadores de derechos humanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo como PRODUCTO, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se obtuvo, el conocimiento de la disponibilidad, y periodicidad y características de la información existente en INEGI, relacionada con el Derecho Humano de Acceso a la Justicia y al derecho Humano de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Corrupción. <p>Esta información nos permitirá elaborar propuestas concretas para medir ambos derechos de acceso a la justicia y acceso a la información, y poderlos integrar como propuestas al Tablero General de Indicadores ya con todas las variables necesarias.</p> <p>Esta información su duda, será la base para la instrumentación de la metodología para la elaboración de los Tableros de Indicadores en materia de Derechos Humanos, que evaluarán las Políticas Estatales Anticorrupción.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24/06/2021 Sesión, Vía zoom</p>	<p>Taller de Entrenamientos de la Plataforma CIP, organizado por Ciudadanos por la Integridad Pública A.C.</p> <p>Aun y cuando el CPC ha participado en talleres como la herramienta ICIFIEP (para medir ética e integridad), acompañando a CIP, en esta ocasión nos centramos en atender el proceso para subir las evaluaciones del ICIFIEP de los entes públicos y otras herramientas del CIP a la Plataforma correspondiente, en base al siguiente temario:</p> <p>Conociendo la plataforma CIP</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingreso a plataforma Menú (de acciones) Catálogos Evaluaciones y su carga Resultados (consulta) <p>Ejercicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Exploración de plataforma CIP Carga de evaluación <p>Expositores: José Bautista Farías, ITESO Salvador Torres Dávalos, ICMA-ML Miguel Rivera Vega, ICMA-ML Jaime Villasana Dávila, ICMA-ML</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y grupos ciudadanos los cuales cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción.</p> <p>Además, el uso de las herramientas que ofrece CIP, A.C., nos permiten que la ciudadanía pueda tener acceso a las revisiones las cuales brindarán información respecto al estatus que mantiene cada dependencia principalmente en cada una de las obligaciones a cumplir en el tema de ética pública e integridad, de este trabajo pueden surgir acciones que deben ser revisadas o denunciadas.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El RECONOCIMIENTO mínimo suficiente para operar la plataforma CIP, la cual almacena y procesa datos de las evaluaciones realizadas a los entes públicos en materia de integridad, con la herramienta ICIFIEP y herramientas futuras que desarrolle el colectivo. <p>Del resultado de estas revisiones surgen las acciones que deben ser revisadas o denunciadas por la misma sociedad.</p>	

Handwritten signature

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>29/06/2021 Sesión, Via zoom</p>	<p>Presentación de LA "Guía Transversal de la perspectiva de Género con enfoque de Derechos Humanos en el combate a la Corrupción". Organizado por USAID, Red Nacional Anticorrupción, Naciones Unidas. Tema por demás importante, y más aún ya que estamos en buen tiempo para aplicar este conocimiento en el etapa de implementación de las PEAS locales. Como resultado tenemos 6 recomendaciones: 1-Usar lenguaje incluyente y no sexista; 2-Fortalecer los mecanismos de reclamo y acceso a la justicia e implementar acciones efectivas para desincentivar la corrupción menor y de gran escala; 3-Colocar en el centro a las víctimas de la corrupción; 4-Integrar prácticas de gobierno abierto que sitúen a la ciudadanía en el centro de la política anticorrupción; 5-Garantizar el involucramiento efectivo de la sociedad civil, sector privado y académico en todas las fases de las políticas; 6-Colocar a la persona y su dignidad humana en el eje central en el proceso de ejecución del gasto.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC y grupos ciudadanos los cuales tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. Además, el uso de la metodología de visión de género, para instrumentar programas de combate a la corrupción, con la incorporación de mujeres, en el combate, pero ante todo verlo como un proceso y derecho humano la incorporación de la visión y concepto de Género.</p>	<p>En esta sesión se obtuvo como RESULTADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El CONOCIMIENTO mínimo suficiente para operar conocer la interacción de los derechos humanos y la visión de Género, para el combate a la corrupción <p>Del resultado de este curso, permitirá instrumentar programas y acciones de combate a la corrupción con una visión de género.</p>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Elide Salvatierra Ramirez

2020/2025

El

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

- Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:
- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
 - II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
 - III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
 - IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
 - V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
 - VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
 - VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
 - VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

g



2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>14/06/2021 Sesión vía zoom Invitado especial, Maestro Jorge Moore Valdivia, Presidente del CPC y del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se abordaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comentarios u observaciones a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de PEABCS, para lo cual fue necesario recomendar fechas, en virtud del cambio de Gobierno Estatal que entrará en funciones en el mes de septiembre próximo. - Dentro de las actividades de la etapa de implementación el CPC está trabajando un ejercicio con ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, para la elaboración y aplicación del Anexo Transversal (permitirá rastrear el gasto para saber quién, cómo y cuánto se destina al combate a la corrupción), ya que esta acción se deriva de la prioridad No. 15 de nuestra PEABCS, y de llevarse a cabo, se hará lo posible para incluirlo en el presupuesto del Gobierno Estatal del ejercicio presupuestal 2022; - La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, establecerá los tiempos con el C.P. Juan Carlos Esqueda Presidente de la CANAGO BCS, y del C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza, Ex presidente de CPCBCS, para comenzar las actividades de instrumentación de la herramienta "monitor KAREWA", que está enfocado en las contrataciones de obra pública de los gobiernos que es donde se dan los principales desfalcos, estos tiempos deberán ser notificados a la SESEABCS, para incluirlos dentro de la Ruta Crítica de Trabajo 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Se ACORDÓ:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Se ACUERDA, que la Dra. Alma Lidia, se coordinará con los demás integrantes del Grupo Impulsor del Monitor KAREWA, a efecto de cruzar las fechas para iniciar con las actividades de instrumentación de la herramienta en Baja California Sur, así mismo lo notificará a la SESEA BCS, a efecto de incluir las actividades dentro de la Ruta Crítica de Trabajo para la etapa de implementación de la PEABCS. ❖ Respecto a la instrumentación del Anexo Transversal se ACUERDA, que el Presidente del CPC Mtro. Jorge Moore Valdivia, apoyará a la CE, a efecto de acordar la fecha de trabajo con ETHOS Laboratorio Público a efecto de definir fechas y de igual manera lo comunicará a la SESEABCS, para incluirlo en la Ruta Crítica de Trabajo. 	



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>18/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta sesión se abordó el desarrollo u observaciones a la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS); basada en la etapa de implementación de nuestro proyecto; - Exposición por parte de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, miembro del CPCBCS, sobre la propuesta de incluir o implementar el Monitor KAREWA, así como los requerimientos humanos y técnicos para su réplica en BCS., resaltando que su misión es eliminar la corrupción en el manejo de los recursos públicos - Exposición por parte de la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, miembro del CPCBCS, sobre la propuesta de integrar a la Ruta crítica el Anexo Transversal a iniciativa de ETHOS, Políticas Públicas, como una acción derivada de una prioridad establecidas en nuestra PEABCS y por ende como parte de la etapa de implementación de la PEABCS. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>Se esta sesión se derivaron los siguientes ACUERDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ El Ing. Iván Omar Parra Guereña, Titular de la Unidad de Vinculación Interinstitucional y Política Pública de la SESEABCS, realizará los ajustes y anotaciones necesarios al proyecto de la Ruta crítica de trabajo para el desarrollo de la etapa de implementación de la PEABCS, dejando lista la versión final para presentarla para su aprobación en la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del día 25/06/2021. 	



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>25/06/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se abordaron los siguientes puntos:</p> <p>Un punto específico de importancia relevante a discutir y aprobar en esta sesión, por los tiempos y calendario marcados a nivel nacional fue:</p> <p>-Lectura y Aprobación en su caso de la Ruta de Trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de PEABCS.</p> <p>La cual se compone de 5 puntos a ejecutar consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación del grupo de trabajo para la implementación. 1.1 Designación de los enlaces como líderes de implementación del modelo de coordinación (CG, ASE, CPC, ITAI, CJE, TJA, Presidente CPC y SESEA). Agosto 2021; 1.2 Invitación a actores o grupos de interés (OSC, cámaras, asociaciones de profesionistas, academia, etc), a participar en el programa de implementación de PEABCS, agosto 2021. 2. Elaboración de las líneas de acción y estrategias mediante mesas de trabajo sobre las 40 prioridades (apoyo en los anexos 3 y 4 de la PNA). Elaboración de los 4 subprogramas (uno por cada eje de la PEABCS) 3. Dar a conocer la PEABCS. Diciembre 2021. 4. Ejecución del programa de implementación de las líneas de acción generado en el punto 2. Inicio diciembre 2021 y fin no determinado. 5. Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Corrupción (MOSEC) por desarrollar. enero a junio 2022. 	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de Implementación de la PEABCS, que permitirá desarrollar los programas a ejecutar necesarios en los que se definen las acciones específicas, para después llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Como resultado de la Sesión se obtuvo el siguiente ACUERDO:</p> <p>❖ Se APRUEBA la Ruta Crítica de Trabajo para el desarrollo de la etapa de Implementación de PEABCS.</p> <p>Con la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Baja California Sur se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	

Maestra Elide Salvatierra Ramirez
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SEA

Elide Salvatierra Ramirez

2020/2025